MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO

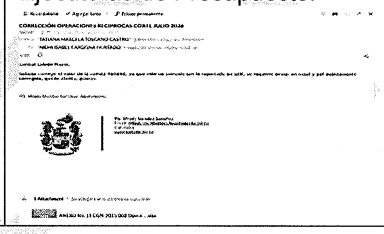
PATRIA HONOR LEALTAD

INFORME DE GESTIÓN No. **07**
Bogotá (Cundinamarca), **AGOSTO** 2026

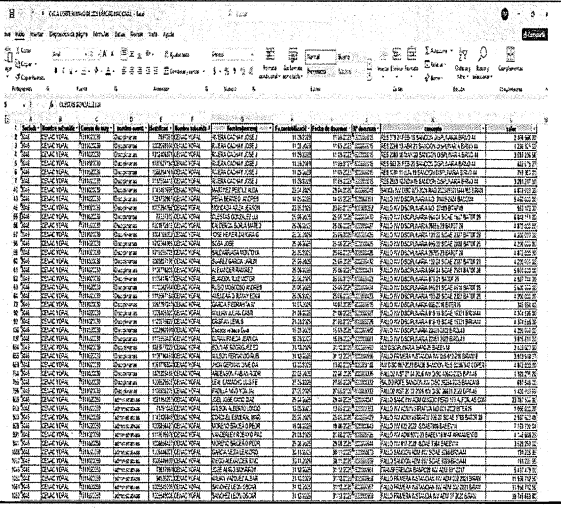
1. No. DEL CONTRATO	406-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101034511 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 3/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 46426 Fecha expedición 5 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: COFIP-DIFIN EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 46.063.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MILADY MENDEZ SANCHEZ Identificación 1.110.568.392 Nacionalidad Colombiana Dirección: AVENIDA CARRERA 50 # 44-53 LA ESMERALDA Teléfono de contacto 3228685858 E-mail de contacto miladymesa@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEÓN Cargo: JEFE CENTRAL CONTABLE Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3124813514 E-mail de contacto: claudia.murcia@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL EJERCITO, TENDIENTES A LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LA FUERZA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Atender oportunamente las consultadas realizadas por las subunidades ejecutoras de presupuesto en forma verbal y escrita. 2. Verificar y realizar seguimiento de las cuentas por cobrar, correcta contabilización, análisis por edad de cartera y gestiones adelantadas por las subunidades ejecutoras para cobro y remisión a acción coactiva en cumplimiento de la Resolución 5037 emitida por el MDN. 3. Verificar, analizar y cruzar la reciprocidad de la información presentada por las subunidades ejecutoras asignadas. 4. Garantizar la correcta elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros remitidos por las subunidades ejecutoras asignadas. 5. Verificar la consistencia de los anexos de la cuenta fiscal, los cuales deben corresponder al detalle y

	justificación de los saldos contables del balance de las subunidades asignadas. 6. Elaborar los Informes y oficios de acuerdo a las políticas y lineamientos de la gestión documental relacionada con los temas objeto del contrato, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades objeto del contrato. 7.Participar en la elaboración del infome consolidado de las observaciones de la cuenta fiscal para confrontar la veracidad y razonabilidad de los registros contables. 8. Efectuar el seguimiento y control de las correcciones realizadas de acuerdo con las observaciones efectuadas en cada una de las subunidades ejecutoras asignadas. 9. Brindar asesoría adecuada al personal de contadores de las subunidades en asuntos y normas contables para la correcta aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno. 10. Contribuir efectivamente a la consolidación de los informes contables mensuales y Estados Financieros del Ejército, efectuando el análisis detallado de los saldos, apoyándose en los anexos establecidos para la presentación de la cuenta fiscal. 11. Apoyar el proceso de organización y coordinación de las capacitaciones virtuales y consolidar las respectivas evidencias. 12. Apoyar cuando se requiera, realizar visitas de verificación y seguimiento las unidades, para validar la razonabilidad y veracidad de los estados financieros. Además de observar el cumplimiento de los procedimientos, normas y políticas contables emitidas o socializadas por la DIFIN. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad, eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato. 14. Y las demás actividades del objeto contractual asignadas en la Dirección Financiera del Ejercito Nacional (Director financiero y el Jefe de la Central Contable DIFIN) relacionadas con la actualización y la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública en la Fuerza. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ⎫ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ⎫ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ⎫ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ⎫ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

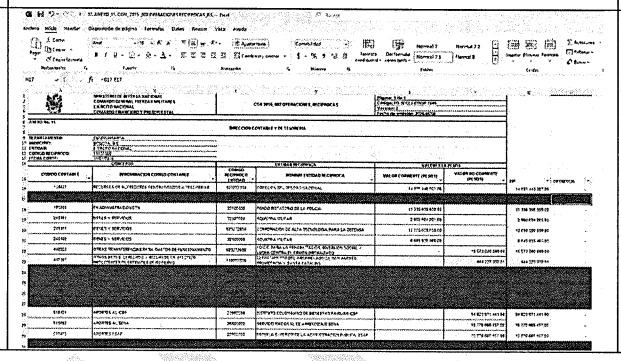
	⎫ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ⎫ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Atender oportunamente las consultadas realizadas por las subunidades ejecutoras de presupuesto en forma verbal y escrita.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	Se atendió mediante los medios de uso institucional autorizados (WhatsApp, llamadas telefónicas y correos) respondiendo a lo requerido por cada subunidad Ejecutoras de Presupuesto. 	N/A

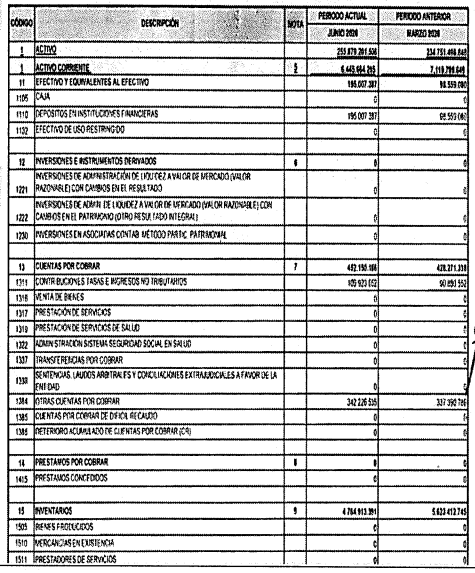
2. Verificar y realizar seguimiento de las cuentas por cobrar, correcta contabilización, análisis por edad de cartera y gestiones adelantadas por las subunidades ejecutoras para cobro y remisión a acción coactiva en cumplimiento de la Resolución 5037 emitida por el MDN.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A		N/A

3. Verificar, analizar y cruzar la reciprocidad de la información presentada por las subunidades ejecutoras asignadas.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A		N/A

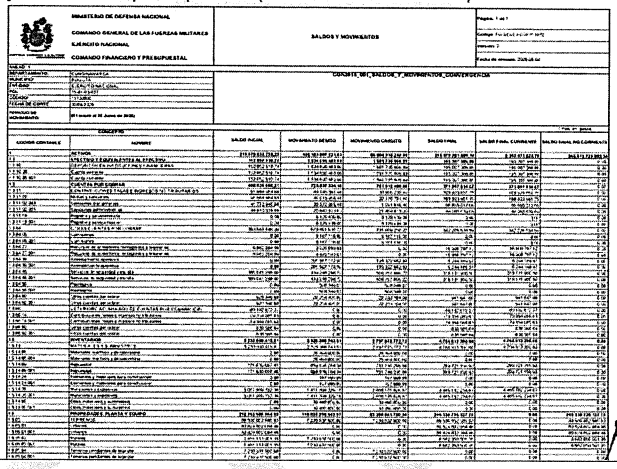
4. Garantizar la correcta elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros remitidos por las subunidades ejecutoras asignadas.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A		N/A

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL JUNIO 2026	PERIODO ANTERIOR MARZO 2026
1	ACTIVO		253.879.291.536	234.791.466.849
1	ACTIVO CORRIENTE	5	6.445.984.295	7.119.799.649
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		195.007.387	98.559.080
1105	CAJA		0	0
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		195.007.387	98.559.080
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		0	0
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	0	0
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO		0	0
1222	INVERSIONES DE ADMIN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)		0	0
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTAB METODO PARTIC PATRIMONIAL		0	0
13	CUENTAS POR COBRAR	7	432.150.186	428.271.338
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		105.923.632	90.891.552
1316	VENTA DE BIENES		0	0
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		0	0
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		0	0
1322	ADMINISTRACION SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0	0
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		0	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		342.226.926	337.390.786
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		0	0
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		0	0
14	PRESTAMOS POR COBRAR	8	0	0
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS		0	0
15	INVENTARIOS	9	4.764.913.391	5.623.412.745
1505	BIENES PRODUCIDOS		0	0
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		0	0
1511	PRESTADORES DE SERVICIOS		0	0

5. Verificar la consistencia de los anexos de la cuenta fiscal, los cuales deben corresponder al detalle y justificación de los saldos contables del balance de las subunidades asignadas.

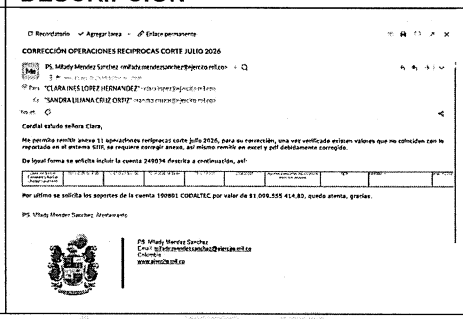
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	N/A	Se verifica consolidación de los anexos de la cuenta fiscal correspondientes al corte del mes de todas las subunidades ejecutoras de presupuesto (cierre de JULIO 2026) 	N/A

6. Participar en la elaboración del infome consolidado de las observaciones de la cuenta fiscal para confrontar la veracidad y razonabilidad de los registros contables.

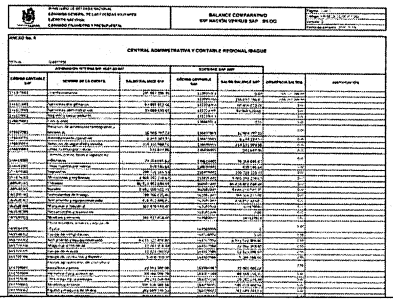
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	Bogotá D.C, 20 de abril de 2026 Señor Mayor. JOSÉ ROBINSON MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Subdirector con Funciones Administrativas de Director de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional Carrera 46 No 20B-99 Piso 2° Edificio Comando De Personal Bogotá D.C. Asunto: Respuesta Oficio 2026367010646823 Referencia: Solicitud certificación deudores morosos. Respetuosamente, y de conformidad con el personal suministrado a través del radicado No. 2026367010646823 de fecha 07 de abril de 2026, me permito certificar que, el Ejercito Nacional, por intermedio de la Dirección Financiera, como Unidad consolidadora de la Fuerza, no reportó como deudores morosos a un personal de Oficiales, Suboficiales, y Soldados profesionales que actualmente están constituidos como deudores del Estado, y teniendo en cuenta que no superan los 5 SMLMV, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3° del artículo 4 de la Ley 716 de 2021, modificado y adicionado por el artículo 20°. de la Ley 901 de 2004 y el artículo 4° parágrafo 2 y artículo 5° de la Resolución N°037 de fecha 8 de febrero de 2018 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, así:	N/A

PROCESO NO.	ENTIDAD O PERSONA DECLARADA DEUDOR	No. IDENTIFICACION DEUDOR (CC o NIT)	DIRECCION DE UBICACIÓN	TITULO EJECUTIVO / No. CUENTA DE COBRO	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	CUANTIA / OBLIGACION (PESOS)
SLP	PEREZ VILLALOBOS FERNETH	77190577	CENAC DE PERSONAL	MAYORES VALORES PAGADOS	347774	2024	3.103.594,00
C3	VALLEJO PENARANDA MILLER SAMUEL	111473697 2	CENAC DE PERSONAL	MAYORES VALORES PAGADOS	343313	2024	1.303.095,00
SLP	VILLALOBOS COLLANTES JOSUE	108348139 5	CENAC DE PERSONAL	MAYORES VALORES PAGADOS	350263	2024	227.693,00
SLP	CHACON LUNA ALEXY	88020552	CENAC DE PERSONAL	MAYORES VALORES PAGADOS	349636	2024	4.261.997,00
CP	SANCHEZ ACERO SILVIO	16893540	CENAC DE PERSONAL	MAYORES VALORES PAGADOS	350573	2024	5.365.312,00
SLP	VALENCIA ESTUPIÑAN JOHN ALEXANDER	103053193 8	CENAC DE PERSONAL	MAYORES VALORES PAGADOS	342160	2024	5.940.930,00
SLP	GUERRERO ERAZO NESTOR	108455201 8	CENAC DE PERSONAL	MAYORES VALORES PAGADOS	343194	2024	4.466.085,00
SLP*	SIERRA RODRIGUEZ FREDY	4282255	CENAC DE PERSONAL	MAYORES VALORES PAGADOS	347657	2024	4.305.780,00
C3	VALENCIA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	108381872 3	CENAC DE PERSONAL	MAYORES VALORES PAGADOS	351738	2024	5.619.769,00
SV	ROLDAN ECHAVARRIA NELSON FERNANDO	8431913	CENAC DE PERSONAL	MAYORES VALORES PAGADOS	350185	2024	2.840.383,00

7. Brindar asesoría adecuada al personal de contadores de las subunidades en asuntos y normas contables para la correcta aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A		N/A

8. Contribuir efectivamente a la consolidación de los informes contables mensuales y Estados Financieros del Ejército, efectuando el análisis detallado de los saldos, apoyándose en los anexos establecidos para la presentación de la cuenta fiscal.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A		N/A

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de AGOSTO 2026

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: MILADY MENDEZ SANCHEZ
CC. 1.110.568.392
Contrato No. 406-CENACPERSONAL-2026